

Estándar de competencias profesionales

Unificar los procesos finales de montaje/edición y postproducción de productos audiovisuales

Familia Profesional	Imagen y Sonido
Nivel	3
Código	ECP0919_3
Estado	BOE
Publicación	RD 1024/2024

Competencia profesional

Elementos de la competencia

EC1 Aplicar efectos, rótulos y ajustes a productos audiovisuales de modo coherente con los objetivos visuales y artísticos procedentes de dirección o producción para conseguir un acabado uniforme.

IC1.1 Los efectos de acabado se aplican, realizando una composición multicapa, combinando ajustes de corrección de color, efectos de movimiento o variación de velocidad de la imagen tales como congelado, ralentizado y acelerado, entre otros y aplicación de máscaras ("keys") y efectos de seguimiento ("tracking") y estabilización, entre otros.

IC1.2 Los efectos procedentes de una plataforma externa en su caso, así como los gráficos y rotulación procedente de equipos generadores de caracteres o de plataformas de grafismo y rotulación externas, se integran en el "timeline" del montaje, importándolos en la herramienta de edición, previa conversión del formato en su caso.

IC1.3 La calidad visual de la imagen se ajusta, igualándola para su uniformidad, determinando los parámetros que hay que modificar tales como contraste, luminosidad, temperatura de color, entre otros, con herramientas propias o con equipos y "software" adicional.

IC1.4 Los parámetros de ajuste de los efectos se archivan en la propia herramienta previa asignación de una nomenclatura identificativa, garantizando la posibilidad de recuperarlos y aplicarlos de nuevo.

EC2 Generar el máster o copia final, comprobando y volcando el resultado y verificándolo para cumplir los requerimientos técnicos específicos del producto y servir de base a la elaboración de copias.

IC2.1 El material en baja de los "proxies" se sustituye en su caso o se solicita su sustitución por el material en alta con la resolución de origen, teniendo en cuenta los eventos de la lista de edición tales como fundidos, encadenados, ralentizados y sobreimpresiones, entre otros.

IC2.2 El resultado del proceso de conformación se verifica con una película de referencia a baja resolución, comparándolas para poder asegurar la ausencia de desfases.

IC2.3 La banda sonora (música, efectos y diálogos) se verifica, comprobando que las pistas se hayan mezclado según los estándares de intercambio relativos a niveles de emisión en función de la plataforma destino.

IC2.4 La imagen, los efectos especiales y determinados audios tales como ruidos y banda sonora se sincronizan, en función de las normativas existentes sobre referencias, niveles y disposición de las pistas, garantizando su coherencia.

IC2.5 El resultado del montaje/edición final se comprueba, verificando que se logra la integración estética y narrativa definidas para el producto audiovisual.

IC2.6 El resultado del montaje final se vuelca en el soporte o soportes de destino, exportándolo desde la herramienta de montaje, obteniendo la copia máster, eliminando los archivos informáticos no necesarios para liberar espacio en las unidades de almacenamiento.

IC2.7 La copia máster se visiona, comprobando que no posee defectos físicos ni se hayan producido errores técnicos durante el proceso de conversión final.

IC2.8 La información y datos generados durante el proceso de montaje/edición se clasifican, identificándolos y archivándolos para su localización y posible uso posterior.

EC3 Obtener las copias de explotación del máster, aplicando los requerimientos técnicos específicos para su exhibición cinematográfica, emisión televisiva, distribución en soportes ópticos o para sistemas de distribución online.

IC3.1 El formato de masterización y la relación de aspecto de destino se eligen, teniendo en cuenta los condicionamientos técnicos de las ventanas de explotación de productos audiovisuales tales como cine, televisión, dispositivos multimedia y plataformas digitales, entre otros.

IC3.2 El máster se exporta, con la configuración elegida, para obtener copias de emisión/exhibición en soporte fotoquímico y/o electrónico, para operadores de televisión, cine, plataformas digitales u otros sistemas de exhibición.

IC3.3 La documentación complementaria adjunta del máster y copias de emisión/exhibición, se elabora, verificándola en función de los requisitos del destinatario, recogiendo la aplicación de los criterios de normalización técnica.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Medios de producción

Equipamiento informático de montaje/edición y postproducción. Espacio o servicios de almacenamiento de video y/o audio. Sistemas de reproducción de audio: auriculares y monitores. "Software" específico de conformado digital, rotulación, efectos especiales, edición de sonido y etalonaje o corrección de color. "Software" de conversión de archivos de audio y video.

Información utilizada o generada

Normas externas de trabajo (normativa aplicable de protección de datos, propiedad intelectual e industrial; normativa sobre prevención de riesgos laborales; normativa medioambiental; normativa aplicable sobre comunicación audiovisual). Normas internas de trabajo (partes de montaje; guiones; escaletas; minutados, normas de aplicación a los "masters" según la plataforma destino; instrucciones para equipos externos implicados en la postproducción de imagen y sonido y realización de efectos especiales: Listados EDL, AAF y OMF, entre otros). Documentación técnica (Manuales, tutoriales y canales de aprendizaje de edición y/o postproducción, aplicaciones de ayuda del "software").